

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5983** *TITÁN ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*NARVI ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*HIPERION ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*GREIP ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*DIONE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*ANTEA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*REDES PROMOTORA 6 MA, S.L.U.*  
*REDES PROMOTORA 7 MA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 7 de noviembre de 2024, el socio único de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas decidió ejecutar la fusión por absorción simplificada de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas: (i) son unipersonales, teniendo el mismo socio único; y (ii) todas ellas carecen de trabajadores.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.- El representante persona física de la sociedad SATURN HOLDCO, S.A.U. como administradora única de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, D. Francisco Javier Pérez Medina.

**ID: A240050820-1**